

Expediente: 1335/25-D2
Carátula: VILLARREAL NESTOR GONZALO C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20259225591 - VILLARREAL, NESTOR GONZALO-ACTOR
23281470094 - TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - SCHIAVONE, LUIS MARCELO-SINDICOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1335/25-D2



H105016403692

JUICIO: VILLARREAL NESTOR GONZALO c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L.
s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1335/25-D2 - Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

A la presentación efectuada el 22/09/26 por la letrada Molina Gaudioso Maria por la parte demandada:

Al recurso de revocatoria interpuesto contra proveído 21/09/26: corresponde hacer lugar y dejar sin efecto el referido decreto, por cuanto en el mismo se reiteró la efectivización de un apercibimiento que ya había sido dispuesto y hecho efectivo mediante decreto firme y consentido de fecha 31/07/2026. ENS. 1335/25-D2.

Actuación firmada en fecha 23/09/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.